




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Letras Españolas
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico del 30 de septiembre de 2022 1 Acta consistentes en 2 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	3. CT 30 de septiembre de 2022 N1 Nombre página 1 N2 Matrícula página 1



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2022 de la sesión 48/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Letras Españolas

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día treinta de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Consejo de la Facultad de Letras Españolas, los miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Letras Españolas: Mtro. Juan Pablo Rojas Texon (Presidente), Dr. Luis David Meneses Hernández (Consejero maestro), Dra. Magali Velasco Vargas (Vocal), Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate (Vocal), Mtro. Mario Muñoz (vocal), Justin Enrique Candelario Herrera (Consejero Alumno) y Lic. Ingrid Itzel González Lira (Secretaria)-----

- I. Con la finalidad de dar cumplimiento al proceso relativo a la Convocatoria de Estímulos al Alto Rendimiento Académico y validar los datos remitidos por la Dirección de Servicios Escolares referentes al candidato que cumple con los requisitos, los miembros del Consejo Técnico avalaron la información y participación de la estudiante N1-ELIMINADO 1 inscrita al PE de Lengua y Literatura Hispánicas, con número de matrícula N2-ELIMINADO 101 beneficiaria de dicha beca.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos de la fecha al principio señalada. -----

-----DAMOS FE-----


Mtro. Juan Pablo Rojas Texon
Director


Dr. Luis David Meneses Hernández
Consejero Maestro


Dra. Magali Velasco Vargas
Vocal

Mtra. Blanca Monserrat Zúñiga Zárate
Vocal


Mtro. Mario Muñoz
Vocal


Alumno Justin Enrique Candelario Herrera
Consejero Alumno


Lic. Ingrid Itzel González Lira
Secretaria

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."